

FORMATO N° 26

INFORME DE ANALISIS DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Numero de Informe	F26 N°15-2023-GRH-GRI/DRTC/DR-PC
			Fecha del informe	18/09/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		Director Regional de Transportes y Comunicaciones	
3	ANTECEDENTES			
	Acta de Apertura, Evaluación y Calificación de Ofertas del Procedimiento de Selección.			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION PARA EL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU-104 - TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L=19.40 KM, DISTRITO DE HONORIA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".		
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-DRTC/CS-2		
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2		
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron [0] participantes, pero no presentaron ofertas.			-
	Se presento 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a que la oferta fue mal estructurada, verificándose en su oferta técnica que el postor ha presentado su oferta económica dentro del contenido de la oferta técnica a, razón por la cual la única oferta quedó descalificado.			X
	[1] oferta, fueron descalificadas,			
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X	
	6.5	Otras	-	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen lo siguiente:			
	7.1	El valor (estimado o referencial) no estuvo acorde con los precios del mercado		

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.-Por lo que se sugiere revisar los Términos de Referencia y Los Requisitos de Calificación a fin de ser evaluados y modificados de corresponder.</p> <p>2. Solicito asignación de la nomenclatura del procedimiento de selección a tercera convocatoria.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>	
		
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN ING. VIOLETA OTAYZA CRUZ		
		
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN CPC. CARMEN ROSIO CARBAJAL GARCIA		SEGUNDO MIEMBRO Ing. DORCAS ELIZABETH INGA GOMEZ